



Consejo de Ministros

Autorizada la ocupación de los terrenos de las obras de refuerzo del firme y construcción del tramo peatonal entre Gama y Argoños

- Las obras consisten en la mejora de la plataforma, con ampliación de la misma para la creación de un carril adicional peatonal adosado al margen interior de la vía.

15 ene. 10. - Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se autoriza la ejecución de las obras incluidas en el proyecto denominado “refuerzo de firme y construcción de carril peatonal carretera ca-148, Gama a Argoños, p.k. 0+000 al 4+900, tramo Gama-Argoños”, en el término municipal de Escalante, Comunidad Autónoma de Cantabria, en el tramo de costa que discurre por la zona de servidumbre de protección, y se declara de utilidad pública la construcción del tramo, con una ocupación de 332 metros cuadrados de la zona de dominio público marítimo terrestre

Las obras consisten en la mejora de la plataforma, con ampliación de la misma para la creación de un carril adicional peatonal adosado al margen interior de la vía. La plataforma es una de las transferidas tras la aprobación del Real Decreto 871/1984, de 8 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de carreteras. Presenta tres intersecciones ya existentes sobre entrantes de dominio público marítimo-terrestre: zona de Río Negro, puente de Ribao y regato de Escalante. Las superficies de ocupación asociadas a las ampliaciones previstas de plataforma en cada uno de los tramos anteriores ascienden, respectivamente, a 15,15 m², 229,63 m² y 87,24 m².

Sometida la petición a la reglamentaria información pública, no se presentaron alegaciones durante el plazo concedido. Mediante informe de 20 de agosto de 2009, la Sección de Impacto Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria informa que el proyecto no tiene obligación de someterse al trámite reglado de evaluación de impacto ambiental.